



DS/ 160

Ministerio de Desarrollo Social

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 23 FEB 2011

**Visto:** el viaje en Misión Oficial realizado por la Sra. Ministra de Desarrollo Social, A/S. Ana María Vignoli para participar en la XIX Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR que se desarrolló en la ciudad de Brasilia , República Federativa de Brasil entre los días 6 y 8 de diciembre de 2010;-----

**Resultando :** que el gasto fue observado por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República por incumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 148/1992;-----

**Considerando :** I).-que la participación en la mencionada reunión tuvo por objetivo el de dar seguimiento al diálogo y a las actividades conjuntas de los países del MERCOSUR en el área social;-----

II)que por el motivo expuesto, se reiterará el gasto;-----

III).- que el monto total de la erogación asciende a la suma de U\$S 823 ( ochocientos veintitrés dólares estadounidenses ) y U\$S 523 (quinientos veintitrés dólares estadounidenses ) por concepto de pasajes y viáticos al exterior;-----

**Atento :** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 211 inciso B de la Constitución de la República y el artículo 475 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001;-----

LB

no 70/2010

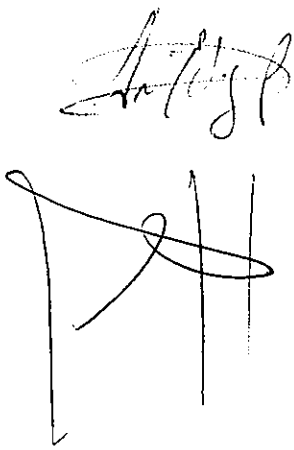
## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE

**Primero** : Reiterar ante el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, el gasto por la suma de U\$S 823 ( ochocientos veintitrés dólares estadounidenses ) y U\$S 523 ( quinientos veintitrés dólares estadounidenses ) por concepto de pasajes y viáticos al exterior con motivo del viaje en Misión Oficial de la Sra. Ministra de Desarrollo Social, A/S. Ana María Vignoli para participar en la XIX Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR que se desarrolló en la ciudad de Brasilia , República Federativa de Brasil, entre los días 6 y 8 de diciembre de 2010;

**Segundo** : Imputar dicha erogación al Programa 001, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232 y 235 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.-

**Tercero** : Pase a Financiero contable a sus efectos.-

Handwritten signature and initials, possibly of the Vice President or a minister, located on the left side of the document.

JOSE MUJICA  
Presidente de la República

Signature of José Mujica, President of the Republic, located on the right side of the document.